

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empíricas responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1 75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17 50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas ó Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
Teléfono núm 10.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

SAN FELIPE.

ALMACEN DE CARBONES MINERALES
DE TODAS CLASES

Calle de San Jerónimo núm. 49.
Teléfono 166.

Los pedidos se sirven á domicilio.

Las reformas de Hacienda.

Una singular manía domina á todos nuestros hacendistas, y es la de reformar sin ton ni son y solo con el propósito de que de su paso por el ministerio quede rastro.

No de otro modo se explica ese afán de modificar lo que encuentran establecido, no para mejorarlo en bien del país, sino por el placer de ofrecerse como reformadores.

No somos partidarios del quietismo y entendemos que la Hacienda española exige muchas reformas; pero reconocemos paladinamente que esa tarea patriótica exige á su vez grandes iniciativas y extensos conocimientos prácticos del actual mecanismo administrativo y de la actual situación económica del país.

Así es que cuando se abordó por el señor Camacho la reforma de las tarifas de subsidio, se produjo una perturbación en el país para tener que volver sobre lo andado y dejar las cosas casi en el estado que estaban.

Cuando el Sr. Puigcerver osomó sus reformas del Timbre y de la contribución territorial, comenzó á abrir la sepultura donde había de enterrar como enterró su casa de ministro bajo el peso de la impopularidad.

Cuando el Sr. Gonzalez intenta ahora la reforma de la contribución industrial estableciéndola sobre la base de las utilidades, todos los comerciantes y los industriales todos se alzan en protesta enérgica contra esa novedad que habiendo sido muy mal pensada, se ha desarrollado en un proyecto de suyo odioso é imposible.

Y es que los hacendistas españoles proceden sin aquella reflexión que de los otros países, y con tal de hacer algo nuevo atropellan por todo importándoles un bledo los intereses de las clases contribuyentes que en todas las naciones cultas son respetados y favorecidos, á la vez que de ellos se hace el fundamento ó base de la tributación pública.

Cada una de esas reformas intentadas, á que nos referimos y que han fracasado después de proporcionar al país graves disgustos, estaban llamadas á prosperar, si en vez de haber sido inspiradas en torpe egoísmo ó en equivocado juicio de la pública riqueza, hubiéranse forjado al calor de un verdadero patriotismo y con amplio conocimiento de las exigencias de la nación y de sus grandes necesidades.

Pero como en España allá van proyectos do van ministros, ocurre que vivimos presados bajo balumba inmensa de leyes, decretos, órdenes, circulares y proyectos que ni se compagan entre sí, ni responden á un plan dado beneficioso para la patria.

El cólera y las aguas potables.

V.

Los casos que hemos examinado son típicos; podíamos presentar otros muchos; pero creo que son bastante los presentados.

Del examen hecho, parece que en el caso de epidemia cólerica, la cuestión del estado del alcantarillado es de segunda importancia y la primera corresponde al surtido de aguas.

Hemos visto que las ciudades de Toledo, Sevilla y Málaga, escaparon bien del cólera aunque su estado sanitario era malo, mientras que Granada, Murcia, Valencia y Zaragoza, sufrieron mucho aunque su estado sanitario era tal vez mejor que el de las tres primeras.

Pero las tres primeras ciudades gozaban cada una de un abastecimiento de aguas derivadas de manantiales, situados á cierta distancia de la ciudad, y cuidadosamente vigiladas para evitar contaminaciones, impidiendo las autoridades el uso de cualquier otra agua.

En los casos de Granada, Valencia, Zaragoza y Murcia, tenemos el surtido de agua derivado de ríos expuestos á contaminación

y contra la cual el único preservativo era el dudoso de filtración.

No puede, pues, haber duda de que el cólera ataca en primer término á los que viven bajo condiciones insalubres y cuya naturaleza se halla por esta razón preparada á recibir los gérmenes de cualquiera enfermedad reinante.

No hay tampoco duda de que los gérmenes pueden trasladarse de un lado á otro como los de la viruela, escarlatina y otras enfermedades, valiéndose de la ropa ó del cuerpo humano y desarrollándose en donde encuentra un medio propicio; pero también como las enfermedades antedichas en tales condiciones se la puede aislar, combatir y vencer; pero lo que resulta evidenciado es que el vehículo por excelencia para esparcir los gérmenes del cólera es el agua y especialmente en los casos en que el agua infectada se emplea para beber.

Cuando se apodera del abastecimiento de agua de una ciudad, no hay medio de restringirla, no hay más que un recurso: cortar el surtido.

No sabemos todavía en qué consiste el veneno cólerico; probablemente es un organismo que se desarrolla rápidamente en el agua, pero no sabemos todavía qué organismo es el que produce el cólera. El *bacillus comma* de Koch no ha sido aceptado por las autoridades científicas; al contrario, las hay muy reconocidas que niegan completamente su identidad con el cólera, y que dicen que existe en la boca de todas las personas.

Sea lo que quiera, el microbio es muy dudoso que se le pueda interceptar por filtración; de la experiencia obtenida en Valencia y Zaragoza, resulta evidente que no sirve la filtración ni por arena ni por carbon.

En una memoria leída hace poco en el Instituto de Ingenieros, el Dr. Frankland dice que las Compañías de aguas de Londres actualmente, eliminan 9620 de los organismos presentes en el agua del Támesis, filtrándola sencillamente por tres piés de arena fina. Puede ser, pero es también cierto que la filtración por arena, aunque sea muy lentamente, no basta á eliminar las partículas en suspensión de las aguas del Támesis, y que son las que dan á estas aguas su color especial. Si la arena no es capaz de interceptar estas partículas, tampoco sería capaz de interceptar los gérmenes ó microbios que producen el cólera en el cuerpo humano.

Su filtración es un medio dudoso para sanear el agua. Es imposible regularizar la velocidad de los filtros, varían á cada momento, y aunque se puede llegar á un término medio tomando el área de los filtros y el volumen de agua filtrada en las 24 horas, sin embargo, este no dá una idea verdadera de la velocidad con que el agua ha pasado por los filtros. Es probable y casi cierto que de una cantidad dada de agua no habrá dos metros que pasen con la misma velocidad, y es posible y probable que una mitad del volumen total habrá pasado á doble ó triple velocidad que el resto.

Para asegurarse contra la contaminación, el único medio realmente eficaz es el de tomar el agua en un manantial puro y conducirla y distribuirla de manera que sea imposible la invasión de cualquier germen ó microbio.

En el caso del cólera, visto lo que pasó en Valencia y Zaragoza, no se puede tener confianza alguna en aguas tomadas de un río expuesto á contaminación y (s) á lo menos muy dudoso, si existe algún sistema de filtración capaz de eliminar el terreno cólerico. Es más que probable que con la simple filtración por arena no se consiga.

El conflicto entre Inglaterra y Portugal.

La cuestión ha tiempo surgida entre Portugal é Inglaterra, con motivo de la posesión de los territorios del Africa Oriental, que nuestros vecinos reclama, como parte de la colonia de Mozambique, y los ingleses pretenden estar enclavados en la esfera de influencia puramente británica, amenaza, según los últimos telegramas, tomar las proporciones de un grave conflicto internacional.

Al tono semi hostil de los periódicos ingleses, y muy especialmente del *Standard*, órgano ministerial, ha sucedido una verdadera explosión de furor bélico, al tenerse noticia en la Gran Bretaña de que el mayor Serpa Pinto, haciendo caso omiso de las negociaciones diplomáticas, había entrado como conquistador llevándolo todo á sangre y fuego en el territorio de los makololos, tribu sometida al protectorado británico.

El término del conflicto, dada la despropor-

cion de fuerzas entre ambos contendientes y las doctrinas que privan, no es difícil prever. Inglaterra demostrará con cartas geográficas y datos estadísticos idénticos á los aducidos poco há por su representante en Bruselas, que los territorios y las tribus de que se trata no pueden pertenecer con perfecto derecho á otra nación que Inglaterra, y en vano será que el gobierno lusitano proteste y alegue el título de primer ocupante y la posesión continua desde los descubrimientos de Vasco de Gama, y que á los pretendidos derechos de la Compañía inglesa del Africa Oriental, oponga los suyos en el territorio disputado la compañía portuguesa de Mozambique *Le force primo le droit*, solo que esta vez, por tratarse de la nación filantrópica por excelencia, se atenderá á suavizar y hasta modificar, en apariencia por lo menos, la cruda máxima atribuida al Canciller.

Claro que en todo tiempo ha tenido el poderoso argumentos irrefutables para imponer su capricho al débil, pero en todo lo que va de siglo no se puede encontrar, como no sea en tiempo de las guerras del primer imperio napoleónico, desprecio tan sistemático ni olvido tan completo de los más elementales principios del derecho de gentes. A situación tan lastimosa y tan impropia de los adelantos de la civilización, nos ha llevado el predominio del sistema militar, que hace que no se cuenten los Estados ni por la población, ni por los adelantos de su industria, ni por su prosperidad material, sino por el número de cuerpos de ejército que tienen en armas ó por los acorazados de que pueden disponer en caso de un conflicto.

CARTERA DE UN OIDOR.

Resistencia á la autoridad.

Ante la sección tercera vios ayer en juicio oral y público una causa del Juzgado del Sagrario por resistencia que hizo un ciudadano á los agentes de la ronda municipal encargada de la persecución del contrabando ó *matute*.

El individuo en cuestión contra quien se dirigen los procedimientos, dice que antes de las cinco de la mañana y como de costumbre salió de su casa, encontrándose á los agentes de la ronda y el cabo de ésta le dijo abriera la puerta porque iban á registrar por si tenía *matute*; á lo que contestó el dicente que no podía hacerlo porque había echado debajo de la puerta la llave para que pudiera abrir su mujer cuando se levantara, por lo cual indicó á dicho cabo ó se esperara ó volviera, y sin más motivo, porque no abría, fue llevado á la cárcel; que no le leyeron la orden del Juez para entrar en el domicilio, ni pudo leerla el dicente porque no sabe hacerlo; que el escribano le exigió ochenta y tantos reales para ponerlo en libertad, y como no los tenía no los dió, entregándole después dos pesetas, al ser fiador y salir, y que él sólo ha declarado ante dicho escribiente sin que estuviera presente el Juez; niega que les dijese á los de la ronda que la orden para entrar en la casa fuera como «tener un *lio* en Alcalá», que era no tener nada en Granada.»

Manuel Cañavete, cabo de la ronda, dice que llevó al arresto al procesado porque se resistió á que entraran en su casa á hacer el registro, y que más tarde cuando abrió la mujer, decomisaron alguna carne, por ser de contrabando, como lo era aunque llevara el sello del Matadero, «pues según órdenes del Ayuntamiento es de *matute* toda la carne que ya sea del Matadero (¿?) ó de otra parte no se expenda en el Mercado;» que el declarante tenía orden para mandar al arresto al individuo á que se refiere ó á otro cualquiera que vendiese carne de contrabando.

(No dice si la orden era verbal ó escrita, ni la presente si fué dada en esta última forma.)

El Francisco Manuel Cobos, agente de dicha ronda, conviene con el anterior, si bien difiere en lo de orden para entrar en la casa, pues dice que el procesado leyó (¿?) dicha orden y entonces dijo lo del *lio* de Alcalá.

(El testigo dice que el sumariado leyó la orden, este declara que no sabe leer, y en la causa así consta.)

Francisco Unica, también de la ronda, dice lo mismo que el cabo.

No comparecieron los testigos Tomás Medina y José Lopez, que se han marchado á Buenos Aires, se leen sus declaraciones que corroboran la del procesado en lo que se refiere á que no revistió á los agentes, pues dicen no vieron les faltara, y que les manifestó la imposibilidad de abrir por aquel momento.

El fiscal Sr. Morrillo sostuvo sus conclusiones de constituir los hechos un delito de resistencia con escarnio á las órdenes de la au-

toridad, pidiendo se impusieran al autor de dicho delito dos meses y un día de arresto.

Solicitó el Fiscal se procediera á la instrucción de las oportunas diligencias, por la denuncia del acusado de que le exigieron dinero y no declaró ante el juez.

El defensor don Enrique Galvez, negó la existencia del delito de resistencia por no constituirlo el no cumplimiento de la orden mientras subsiste una causa que lo imposibilite por el pronto, como había imposibilidad de abrir puesto que el procesado no tenía la llave de su casa.

Y como dada esta imposibilidad deja de existir la resistencia, caía de su base el motivo de la detención del procesado por los agentes de la ronda, y no siendo estos tampoco autoridad competente para la detención de un ciudadano, delinquiran al hacerlo, como también delinquiran al decir el cabo en el parte del hecho, «que leyó el acusado la orden del juez», cosa asegurada por alguno de dichos empleados en el juicio, y no habiendo podido hacerse dicha lectura por el defendido, que carece de toda instrucción, es visto que los de la ronda habían faltado á la verdad y por estos motivos debían ser procesados, á cuyo fin solicitó de la Sala se dedujera el oportuno tanto de culpa.

Y á propósito de la lectura, debemos hacer presente, porque la cosa es notable, que en el oficio dando parte de los hechos, se dice con referencia á tal extremo, y textualmente lo que sigue: «todo esto, (la resistencia y lo del *lio* en Alcalá) después de leída la orden por el interesado.»

El Sr. Galvez se extendió en otras consideraciones respecto á la forma de pedir y concederse la autorización para registrar dos días seguidos, á los precedentes que la motivaron, y á la ocasión en que pretendiese hacer dicho registro que la ley prohíbe sea de noche cuando no se trate de capturar á un criminal que haya pretendido colocarse fuera del alcance de la justicia, como por ejemplo un reo rebelde.

Rectificaron ambas partes y concluyó la vista.

Suspension.

No pudo continuar ayer la vista en juicio oral de la célebre causa de Loja, contra Manuel Delgado Jimenez, sobre homicidio del Bolo, porque á primera hora de audiencia presentose certificado facultativo acreditando hallarse enfermo el Sr. Villarreal, abogado del actor *Pistolicas*, condenado anteriormente por el mismo hecho que hoy se persigue.

Con este motivo se ha diferido la continuación del juicio hasta el día 5 del próximo enero.

Sentencia.

En el pleito del juzgado de Sorbas, cuya vista tuvo lugar el 14 del corriente, seguido entre D. Rafael García Agüero y D. Ignacio Rodriguez Caparrós, sobre retracto de una parte del molino harinero llamado de las Canales, se ha dictado sentencia confirmando con las costas del recurso al apelante D. Rafael García Agüero, la del juez de Sorbas fecha 28 de marzo de 1888, por lo que declarándose no haber lugar al retracto gentilicio intentado por D.ª Isabel Fernandez Garcia, representada por su marido García Agüero, se absuelve de la demanda á D. Ignacio Rodriguez, condenando á la actora en todas las costas del pleito, y mandando devolver á la misma las 1250 pesetas consignadas en la mesa del Juzgado.

Al apelado que ha obtenido confirmación de la sentencia por la que se le absuelve de la demanda, lo ha defendido el letrado señor Diaz Dominguez.

MISCELANEA.

Cálculos de la lotería. La próxima extracción de lotería, comprende 50.000 números, á 500 pesetas uno, que dan un total de recaudación de 25.000.000 de pesetas. De los 50.000 jugadores, calculando uno para cada número, 50, obtienen premios algo crecidos: 4.999 recobran su dinero, y 42.346, se quedan sin él y con tres cuartas de narices. En cambio, el gobierno gana siempre 6.750.000 pesetas sin jugar. O sea: el 27 por 100 del total de lo jugado ¡Ah! Y persigue criminalmente á los jugadores de *tembite* y arden.

Real orden de Guerra. Se ha mandado de real orden, comunicada por el ministro de la Guerra:

1.º Que los reclutas útiles condicionales sean observados en las capitales de provincias á que correspondan los pueblos por donde cubran cupo.

2.º Que si los cuadros de reclutamiento, en cuyas cajas hubieran tenido ingreso los interesados, no residen en las capitales mencionadas y se hallaren allí otros establecidos, quedarán, durante la observación, á cargo de uno de los cuadros que designe la autoridad militar para acuartelamiento y suministros.

3.º Que si en dichas capitales no residiera ningún cuadro de reclutamiento, cuidará de los útiles condicionales el regimiento de reserva en todo lo referente á lo que se detalla.

Error de caja. Se cometió en la revista que publicamos ayer de la obra del señor Cano, *Trata de blancos*. Donde se decía *relatando su argumento*, se consignó equivocadamente *rebatando su argumento*.

La matanza de cerdos. Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, se ha dispuesto que el plazo para efectuar la matanza de cerdos en todos los pueblos de España, desde el 1.º de noviembre á 31 de marzo de cada año, debe entenderse aplicable, no solo para aquellos pueblos y personas que se dedican á la fabricación de embutidos, sino también para los que ejecutan la matanza con el fin de vender las carnes frescas ó para el consumo de sus familias.

Dios nos coja confesados! Si hemos de creer los vaticinios del meteorólogo don Mariano Herrera, el año 1890 se inaugurará con un ciclón que debe alcanzar á toda la parte Sud de esta región.

Música. El señor Alcalde ha dirigido un atento oficio al Excmo. Sr. Capitán general, rogándole que conceda la banda de música del regimiento de Córdoba para que anime el paseo, alternando con la del Hospicio, durante las próximas pascuas.

Pago de libramientos. La Dirección general del Tesoro público ordena el pago de los libramientos de contratistas de servicios públicos, cuyas fechas de expedición alcancen hasta el 31 de octubre último, siempre que reúnan los requisitos legales de pago.

Teléfono. En la Contaduría del Teatro Principal, ha quedado instalado un aparato telefónico, que estará al servicio de los abonados.

Es el número 192 de la lista.

Lluvia de estrellas. Para la noche del 15 al 16 de enero próximo se anuncia un curiosísimo fenómeno astronómico: la aparición de un enjambre de estrellas fugaces.

Sabido es desde hace largo tiempo, que existen ciertas zonas de materia cósmica que la tiene en su movimiento de traslación alrededor del sol, atraviesa á intervalos periódicos, dando lugar á infinidad de corpúsculos inflamados que parecen surgir á la vez y en diversas direcciones de todos los puntos del firmamento. Tal fenómeno, que es uno de los espectáculos más curiosos y bonitos que puede ofrecernos la Naturaleza en una noche despejada, se conoce vulgarmente bajo el nombre de *Lluvia de estrellas*.

En el caso que se anuncia, se pretende por los sabios estudiar si dichos corpúsculos se desvanecen por completo en la atmósfera, ó bien si sus restos obediendo á las leyes de la gravedad, caen en nuestro suelo, desde el momento de entrar en el radio de acción de nuestro planeta.

Muerte repentina. Ayer falleció repentinamente en el penal de Belem, el confinado José González Jimenez.

Tan pronto como tuvo conocimiento de la ocurrencia el director del citado establecimiento, dió conocimiento al juez del distrito del Campillo, y este dispuso que se trasladara el cadáver al Hospital de San Juan de Dios, donde hoy se le practicará la autopsia.

Los premios de Navidad. Con el fin de que no sufran demora los pagos de premios de la Lotería nacional obtenidos en las subalternas de Hacienda, se ha autorizado á los Delegados del ramo para que entreguen á los administradores de loterías y subalternos de los partidos las cantidades que necesiten para satisfacer los billetes agraciados con premios que no excedan de 5000 pesetas, sin previa orden de la dirección general del Tesoro, requisito que ha sido necesario hasta ahora.

Observaciones meteorológicas. Las hechas ayer en la estación universitaria, arrojaron el resultado siguiente:

Altura del barómetro á las nueve, 709.58, dirección de viento, S. E.: estado del cielo, despejado; temperatura máxima del aire á la sombra, 8.5; id, al sol, 21.5; termómetro tipo á las tres de la tarde, 7.5; pronóstico del tiempo, bueno; temperatura mínima á la sombra, 0.8.

Los fondos de los regimientos. Se ha dispuesto que los fondos de los regimientos de reserva, cuyas planas mayores residan en puntos donde no hay guarnición, fondos que hoy se guardan en el domicilio de los cajeros con grave riesgo de su responsabilidad, se depositen en las cajas de

los regimientos activos, de las que se extraerán las cantidades á medida que sean necesarias.

Los bienes de los pueblos. Un importante decreto de Gobernación publica la *Gaceta*. De él reproducimos la parte dispositiva, que es como sigue:

«En el término de un mes, á contar desde la publicación de este decreto en la *Gaceta*, formarán las comisiones provinciales y los Ayuntamientos un inventario comprensivo de todos los bienes, valores y derechos pertenecientes á las provincias aquellas, y éstos á los pueblos.

Este inventario se compondrá de dos partes: en la primera figurarán todos los bienes inmuebles pertenecientes á las corporaciones sean casas provinciales ó concejiles, cárceles, edificios destinados á la enseñanza, á la beneficencia, contratación, ó á cualquier otro objeto, expresando su situación, cabida, linderos, estado y su aproximado valor.

Las dehesas boyales de aprovechamiento común, ó por cualquier otro concepto propias de los Ayuntamientos ó Diputaciones, se incluirán en el inventario, expresando su situación, cabida, linderos; añadiendo además la clase de terrenos que las forman, el cultivo á que se destinan ó el arbolado que contengan, con su valor aproximado en venta y en renta.

Si fuesen bienes comunes de varios pueblos figurarán en el inventario del que sea cabeza de partido judicial ó tenga mayor número de vecinos, haciendo notar la participación que en la finca tuviesen los demás.

Hurán constar además en esta parte de los inventarios los censos, derechos enfitéuticos ó reales de cualquier otra especie que posean las Diputaciones y Ayuntamientos con expresión de la cantidad anual que por este concepto cobran y de los atrasos que haya en la percepción de las rentas ó pensiones, así como del estado en que se encuentran los predios sobre que recaigan aquellas.

La segunda parte del inventario comprenderá los títulos intransferibles de la Deuda pública que posean aquellas corporaciones procedentes de bienes de propios, con expresión del número, serie y valor nominal de cada uno, el importe de los cupones vencidos que no hayan sido realizados con su correspondiente número.

Comprenderá además las acciones ó obligaciones que las provincias ó los municipios posean de compañías de ferrocarriles ó otras de cualquier naturaleza, anotándose la serie, número y valor de las mismas y de sus cupones vencidos y no cobrados.

Se incluirán también en esta parte del inventario cualquier otro valor que por vía de renta, pensión, préstamo, etc., tengan derecho á percibir las citadas corporaciones, sean procedentes de fundaciones, censos, donaciones, antispis, y tanto en los valores como en las propiedades inmuebles se hará constar si fuese objeto de pleitos, el estado en que se encuentran los mismos, y el tiempo en que comenzaron. Constará, respecto á los bienes mobiliarios, si son objeto de alguna pignoración ó están retenidos, dando á conocer la cantidad por que se pignoraron y autorización con que se verificó. Lo mismo se hará con las hipotecas á que están sujetos los bienes raíces ó derechos reales.

Las Diputaciones y Ayuntamientos que hubiesen sido autorizados para disponer de los títulos de la Deuda recibidos en equivalencia de sus bienes desamortizados ó de la parte en metálico correspondiente, para atender á obras de utilidad general, justificarán su empleo, con el expediente de subasta ó concurso mediante el cual las obras se hubiesen ejecutado y certificación suficiente de arquitecto ó maestro que las hubiere dirigido, insertando además copia de la autorización que para ello hubiese recaído y de la póliza del agente que medió en la enajenación, para acreditar de este modo la cantidad que produjo.

Estos inventarios serán remitidos por conducto de los gobernadores, que informarán sobre los mismos al ministro de la Gobernación, entendiéndose que las enunciadas corporaciones incurrirán en responsabilidad administrativa ó judicial por las omisiones ó inexactitudes que en ellos cometieren.

Renuncia de matrículas oficiales.

—Hasta el día 31 del corriente mes se admiten instancias en los establecimientos públicos, renunciando los alumnos á las matrículas oficiales hechas para el presente curso, con objeto de continuar los estudios con el carácter de alumnos de enseñanza libre.

Solicitudes de registros de minas.

—El Tribunal de lo Contencioso ha sentado la jurisprudencia de que la prioridad en la solicitud de los registros de minas, confiere derecho preferente á la concesión de la propiedad minera aun cuando al presentar la solicitud no se acompañe carta de pago, según lo prescrito en la Real orden de 18 de diciembre de 1871, siempre que se entregue á los diez días siguientes de presentada la solicitud, y si en la declaración de fenecido un expediente se hace una reserva de derechos al interesado, esta resultaría ilusoria si le privase de ejercitar su derecho de preferencia al otorgarse la propiedad minera del terreno á favor de un tercero.

Consejo municipal. Bajo la presidencia de D. Eduardo Gomez celebró sesión

ayer el Ayuntamiento, habiendo asistido los Sres. Alonso Pineda, Lopez Sanchez, Guillen, Endérica, Cañas y García Capelli.

Aprobada el acta del cabildo anterior, se dió cuenta de una solicitud en que el contratista del racionado para los presos pobres de las cárceles interesa el pago de las cantidades que hay ingresadas de los pueblos, y se acordó facultar al señor Alcalde para libre las existencias por dicho concepto.

Que del capítulo de Beneficencia se libren á Domingo García, cincuenta pesetas como socorro, para que pueda comprar algunas ropas de las que perdió en el incendio de su casa.

Que se ofrezca gratuitamente local apropiado para la parada de caballos sementales.

Que se satisfagan veinte y ocho pesetas á Dolores Ruiz, de las ropas que se han quemado en su casa para evitar contagio.

Que pase á informe de la Comisión de Hacienda la solicitud de D. Gregorio del Zaz sobre reconocimiento de crédito.

Que se establezca una farola frente á los Escolapios.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Contribución por los bailes de máscaras.—Los dueños de fincas urbanas que traten de alquilarlas para bailes de máscaras, deben tener presente que dichas fincas salen responsables al pago de la contribución industrial, cuando las empresas de los bailes no lo efectúen.

Interrogatorios. Por el ministerio de Hacienda se han remitido ya los interrogatorios para la reforma arancelaria y tratados de comercio, pudiendo enviarse contestaciones por los particulares hasta 1.º de marzo de 1890, fuera de cuya fecha no serán admitidas. Se dirigirán los manuscritos á la Comisión para su estudio establecida en dicho ministerio.

Apéndices al amillaramiento.—Se ha dispuesto que por los Ayuntamientos, á propuesta de las Juntas periciales ó Comisiones de evaluación, se resuelvan las reclamaciones antes del 8 de enero de 1890, á fin de que comunicadas sus resoluciones á los interesados puedan alzarse de ellas, si lo estiman conveniente, ante la Delegación de la provincia, hasta el 23 del mismo mes.

Las expresadas Corporaciones han de remitir dichos apéndices y estados complementarios á la Delegación de Hacienda precisamente el 18 de enero, cuidando la Dependencia de que se hallen aprobados definitivamente para el 19 de febrero.

La Administración de Contribuciones pasado el plazo señalado para el cumplimiento de este servicio, propondrá contra los morosos las medidas coercitivas que procedan.

Canje de efectos timbrados. El día 31 del corriente mes se retirarán de la circulación los efectos timbrados que llevan designado año

Los que en dicho día resulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, excepto el papel de oficio para los tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede gratis, podrán ser canjeados durante todo el mes de enero próximo en las expendedorías que oportunamente designen los administradores de contribuciones de las respectivas provincias.

Como los efectos timbrados que se retiran de la circulación son de igual clase y precio que los que deben ponerse á la venta, los canjes que tengan lugar se llevarán á cabo con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningún caso puedan verificarse por otro de distinto precio.

Cámara de Comercio. Esta tarde á las dos celebrará junta general extraordinaria la Cámara de Comercio é Industria de Granada, para dar cuenta de una proposición.

Las oposiciones á la Judicatura.—Segun cartas que se reciben de Madrid, las oposiciones á la judicatura que allí se están celebrando no terminarán hasta mediados ó fines del próximo mes de mayo.

Pulverizadores contra el mildew.

Buena noticia para nuestros viticultores. Para facilitar la lucha contra el mildew, monsieur Vermorel, constructor en Villefranche (Rhône-Francia), acaba de decidir la creación de casas de venta en todos los principales centros vitícolas de España, para que los viticultores puedan, sin molestia, procurarse el pulverizador «Eclair».

ACRITUNAS SEVILLANAS.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.
Barril de cristal (mayor tamaño que el corriente), con padron. 1.ª. 7 1/2 reales.
Idem id. id. 2.ª. 6 1/2 id.
Idem id. id. manzanilla. 5 1/2 id.

ÚNICO DEPÓSITO EN GRANADA:
La Corona.
Almacén de Ultramarinos de la Viuda de J. Burgos.—Bibarramba, 3 y 5.

Cuento oriental.
Embarcóse un sabio en una lancha para atravesar el cauce de un río caudaloso, y dijo al barquero:
—¿Sabes historia?
—No, señor.
—Pues, hijo, has perdido la mitad de tu vida.
—¿Sabes matemáticas?
—¡Tampoco.
—Pues has perdido las tres cuartas partes de tu vida.
En esto vino un golpe fuerte de viento, y al ver que daba vueltas la barca, le dijo el barquero:
—¿Sabe usted nadar?
—No.
—Pues ha perdido usted la vida entera.

En la Audiencia:
Un paleta habla con su abogado defensor en los pasillos del Palacio de la Justicia y ve pasar un abogado recién salido del colegio, que se pavonea muy ufano con su toga y su birrete.
—Y ese ¿es el acusador privado?—pregunta.
—Es probable—contesta el defensor.
El paleta queda muy pensativo, y exclama:
—Y diga Vd., ¿Probable es más que abogado?

En una agencia de colocaciones.
Se presenta una cocinera joven y bien parecida.
—¿Qué clase de servicio quiere usted desempeñar?
—Yo quiero un amo para todo.

En la Inspección de policía:
—Cocheo, el guardia dice que durante la riña le quitó á usted el látigo; pero que después usted se lo arrebató de las manos y echó á correr. ¿Qué necesidad tenía usted de llevarse el látigo á su casa?
—Soy casado, señor inspector.

Por teléfono:
—¿No le parece á usted, Carmencita, que me estoy volviendo majadero?
—No: yo lo he conocido á usted siempre así.

Háblase en una reunión de la lluvia... y del frío.
—El tiempo mejorará indudablemente—dice uno;—pero aun cuando esto nos suceda, cubiéndonos bien con un paletot, un tapa-bocas, unas botas de doble suela, un paraguas... y no saliendo de casa ni del lado de la chimenea, el frío no será tan insoportable.

Los aguinaldos.

Eusebio Blasco, en un festivo libro que publicó años atrás, y que, como todos los suyos, es notable por el gracejo con que está escrito, se propuso poner de relieve las «Malas costumbres» de la sociedad madrileña, que, salvas pequeñas diferencias de localidad, son hoy las mismas de toda la gran familia española.

En él cometió una imperdonable omisión, al no flagelar con el látigo de su sátira, una costumbre que, por lo mismo que está muy generalizada, es digna del ridículo. Me refiero á la de los aguinaldos.
¿Quiéren ustedes peor costumbre?
Entre todas las habidas, yo no conozco otra más perjudicial para el individuo que puede darle, como la de pedir dinero; es una mala costumbre que ha emitido Blasco en su libro; pero que no por esto deja de ser menos mala, ni menos censurable que las que en él ridiculiza.

Las constituciones políticas consignan entre los derechos del ciudadano, el de petición. ¡Inútil trabajo! Mucho antes que los Garridos políticos lo consignasen en sus programas, ya lo ejercitaban los hombres de motu proprio. Por algo se inventó el refrán «boca que no se abre Dios no la oye», el cual, expresado más gráficamente, no significa otra cosa que la locución vulgar «el que no llora no mama», que todos conocemos.

En las grandes poblaciones sobre todo, los ciudadanos que no tienen otro modo de vivir que el de explotar al prójimo, constituyen una plaga social, desconocida de los pacíficos moradores de los pueblos, la cual es una amenaza continua para los bolsillos de los infelices incautos que no saben evitar sus inesperados ataques.

En el lenguaje convencional llamamos sablazos á los lamentables efectos de dicha plaga.
Para evitar estos golpes, se hace necesario el estudio de la esgrima.

Los que residimos en las grandes poblaciones, los pararamos casi siempre.
Lo que todavía no hemos podido parar, es el sablazo de los aguinaldos.

Este es el sablazo monstruo, el sablazo por excelencia, que nos parte por el eje, vulgarmente hablando, y que de ningún modo podemos evitar.
Por Pascuas de Navidad, no hay esgrima que valga; es preciso dejar acuchillar nuestros bolsillos.

Durante estos días se necesita ser unos pequeños capitalistas, para satisfacer tantas exigencias.
Todo el mundo se cree con derecho á pedir.
Les pide á ustedes el sastre que les viste, el peluquero que les alicela y el mozo de café á quien le dan ustedes todo el año un aguinaldo continuo.

Salir de casa por Navidad es más peligroso que asomar las narices por la calle en un día de revolución.
¿Dónde irán ustedes que no les vacien los bolsillos?
Lo más conveniente es retraerse; pero ni aun en el recinto del hogar están ustedes libres de sus ataques.

El último ciudadano cuya modesta posición no le permita grandes desembolsos, no prescinde estos días de abrir su bolsa, á los siguientes peliagueros:

Al cartero;
Al repartidor,
Al portero;
Al ordenanza de la oficina, comercio ó redacción de donde dependa;
Al aguador;
A la criada;
A la lavandera,
Y al sereno.

Ahora bien, partiendo del principio de que el infeliz víctima de las exigencias inveteradas de esta mala costumbre, no cuenta con otros recursos que los de un modesto sueldo, para hacer frente á las necesidades de la vida, ¡no les parece á ustedes un abuso inculcable el que se le cercenen una docena de sugetos á quienes sostiene durante todo el año de un modo más ó menos directo? ¡Si al menos le quedase al pobre el recurso de pedir á su vez!... Pero ni aun ese, la levita se lo impide.

Seguendo una costumbre aneja, los colonos obsequian anualmente á los propietarios de las tierras que trabajan, con frutas, dulces y aves de corral. Estos aguinados, debidos á la libre voluntad del colono (1), son lógicos, porque demuestran una delicada deferencia de gratitud por parte de éste, para el propietario de las tierras de cuyo trabajo vive. Ahora bien, si nosotros durante todo el año contribuimos con nuestro lujo ó necesidades al sostenimiento del zapatero, sastré, etc., etc., no les parece á ustedes natural que éstos señores, en vez de saquear nuestros bolsillos, debían demostrarnos su gratitud, y obsequiarnos con el aguinado?

El argumento no tiene vuelta de hoja, y yo creo que se abrirá con el tiempo camino.

Afortunadamente hoy son ya muchos los que piensan como un servidor de ustedes.

La Navidad pasada, al recibir un amigo mio de manos del mozo de café, la tarjeta de cajón, redactada en los siguientes términos: «El camarero felicita á V. las Pascuas, en vez de darle la propina extraordinaria que éste esperaba, le entregó otra cartulina escrita en estos otros: «Don Fulano de tal, se los desea á V. muy felices.»

Merced á este razgo de ingenio, se vió libre del sablazo de las «estrenas.»

Otro amigo mio, literato de mucho ingenio, y refractario tambien á la costumbre que critico, le dió un duro á un pedigueno, que le facilitó en malos versos las Pascuas.

—¡Pero hombre de Dios, que has hecho!—exclamó la señora de mi amigo extrañándose de tanta generosidad injustificada.

—¡Calla, tonta!—repuso éste—le he dado un duro falso.

Me parece que el pedigueno no tendrá ganas de felleitarme otra vez.

Ambos medios son para el caso excelentes y los recomiendo á mis lectores.

Quevedo dijo:

«Centra el vicio de pedir, hay la virtud de no dar.»

Perfectamente. Cerremos los bolsillos á toda petición indevida y por medio de carteles, escribamos en gruesos caracteres en las puertas de nuestros cuartos la siguiente orden.

SE PROHIBE HABLAR DE AGUINALDOS.

Con todo, no respondiendo se vean ustedes libres de inoportunos, que atentos á la letra del cartel, no les «hablen» de aguinados; pero se los «pidan» por escrito, que es lo que acostumbraban casi todos.

Contra estos pertinaces solo quedan dos remedios.

La resignacion, ó la escoba.

Elijan ustedes.

J. F. SANMARTIN AGUIRRE.

(1) Algunos propietarios los hacen sin embargo obligatorios, y los consignan en las bases de las escrituras de arrendamiento.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 21, doce y media noche.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado 75'40

4 por 100 amortizable, 89'05.

4 por 100 exterior, 00'00.

Billetes de Cuba, 116'50.

Acciones del Banco de España, 413'75.

Acciones de la Compañía de tabacos, 108'50.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 26'78.

Londres, 60 dias fecha, 26'03.

Londres, 90 dias fecha, 25'96.

Paris, á la vista, 3'10.

Paris, 8 dias vista, 3'00.

El Sr. Sagasta continúa en cama.

M.

Madrid 22, una madrugada.

Se han suspendido las sesiones en las Cámaras hasta el 10 de enero.

En el Congreso pidió Castelar una informacion parlamentaria sobre el asunto del hospital del Niño Jesús.

Continuó la discusion del sufragio universal. Quedó en el uso de la palabra el Sr. Espona, sin haberse aprobado el artículo primero.

22 Dbre. — BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR» — F. 34.

LA MARQUESA GABRIELA.

cordando, y cuando terminó su narracion, murmuró la joven:

—¡Luego me he salvado? ¡Ah! ¿Ya no tengo que temer á aquel hombre?... ¡Voy á volver al lado de mi padre... y de Valentin... de mi pobre Valentin, á quien tanto quiero, á quien sin duda alguna aflige horribilmente mi ausencia? ¡Habran pasado para él como una pesadilla estos tres dias fatales que han trascurrido para mí en la zozobra, en la angustia, en el dolor!...

Y mientras que la joven reflexionaba de este modo, Murad, con los ojos asombrados, expresando su rostro un dulce pensamiento, la miraba sin cesar... y la admiraba.

XI

La situacion de Valentin era desesperada. Cuando salió de su desmayo, tardó mucho en reponerse, lo cual no era extraño, dada su gran debilidad. Oía un zumbido sonoro en su cerebro, y era la sangre que bajaba á su cabeza. Sus sienas latían con violencia y sus párpados pesaban tanto, que apenas podia entreabrir los ojos.

La noche trascurrió sin ningún cambio en su triste situacion. Durante treinta y seis horas, Valentin no habia comido ni bebido, per-

Castelar es á furioso por la calma con que marcha la discusion de este proyecto.

En el Senado se leyó el dictamen relativo á la ley organizando el cuerpo de secretarios de Ayuntamientos.

Canalejas declaró contestando á Fabié, que la nueva operacion del Banco no se refiere á la Deuda flotante, sino á la disminucion de la deuda antigua.

Madrid 22, una y media madrugada.

En Baku (San Petersburgo) se ha incendiado el parque de Artillería, comunicándose el fuego al depósito de cartuchos, estallando cien mil cohetes.

De doce artilleros que se hallaban en el parque, han resultado cuatro muertos y los restantes heridos. —M.

Madrid 22, dos madrugadas.

En Budapesth, un incendio ha destruido el teatro alemán.

Los esfuerzos hechos por los bomberos impidieron que el fuego se propagase á otros edificios.

Las pérdidas son de bastante consideracion.

Dos bomberos han resultado heridos.

El marqués de la Vega de Armijo está mejor.

Se encuentran restablecidos los señores Gamazo y Alonso Martinez.

Ha sido atacado del dengue el señor Goyeneche, Capitan general de Madrid. —M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

20 de diciembre de 1889.

Los lectores no pueden formarse idea de la congoja que se apodera del espíritu cuando nos encontramos en la obligacion de llenar unas cuantas cuartillas relatando lo que pasa en esta coronada villa, y no hallamos nada que merezca especial mencion. En estos dias he hablado del frio y del dengue, y considero inutil volver sobre temas tan conocidos. Solo si añadiré que la temperatura tiende á bajar más y más, y las invasiones de la epidemia á subir—como que se calcula llegar hoy el número de los enfermos á unos cincuenta mil.

En la política se nota tambien un tiempo glacial. Domina en todas las esferas extraordinaria indiferencia. Se decía que el gobierno tiene empeño en que se votara el artículo 1.º del proyecto de sufragio, y sin embargo no pone de su parte los medios de que dispone para conseguir ese fin, y sin embargo nadie clama—como si no hubiese interés en que adelantase un proyecto que muchos anhelan ver convertido en ley. Verdad que los conservadores y con ellos una buena parte de la mayoría, se oponen al proyecto por considerarlo una desgracia nacional, y de ahí que se extiende la creencia de que llegará la caída de Sagasta sin votarse al sufragio universal.

En las sesiones de ambas Cámaras no pasa nada de particular. En el Congreso sigue lo de la administracion y en el Senado, como ayer terminó la interpelacion de Trives, hoy desde primera hora ha habido reunion de se-

manciendo como enterrado en aquel estrecho tubo.

La Cereza le torturaba con refinada crueldad. Adivinando en él los tormentos del hambre y de la sed, se acercaba á la reja cada vez que entraba en su tugurio á beber ó á comer. El pan que llevaba á su boca lo pasaba por aquellos nieros, casi rozando el rostro de Valentin. El vaso de vino que bebía de un trago, le chocaba en la reja, y como si brindase, decía:

—¡A tu salud, buen mozo!

Valentin perdía las fuerzas por momentos y al mismo tiempo le parecia volverse loco. Durante la noche que siguió al segundo dia, se apoderó de él un entumecimiento que le hizo perder la nocion de todo lo que pasaba.

Aquella noche volvió La Guyana.

—¿Sabes queja señorita se nos escapó ayer? —le dijo á La Cereza, revelando en sus palabras la ira que sentía. —Todo ha sido por culpa de Louffard, que se durmió. El amo y el Marqués han estado á punto de matarle. Se conoce que la prisionera abrió el balcon... Pero lo que me extraña es que haya podido bajar... ¡Es inconcebible! Sin duda pensó poder agarrarse al andamio que habia cerca; pero ¡cual como si lo viera, se cayó á la calle, y allí se estrelló... Sin embargo, no hemos podido hallar ninguna mancha de sangre... El amo ha jurado á Louffard que le salta la tapa de los sesos si antes de ocho dias no parece la prófuga. ¡Oh! Y Rouquin es hombre que lo hará como dice.

—La Guyana, tengo una idea—dijo La Cereza.

Los ministros están muy enfadados porque no se facilitó la votacion del artículo 1.º del sufragio. Puede que mañana no se lea el decreto de suspension de sesiones para que ambas Cámaras trabajen los dias 23 y 24; pero mi impresion es que desde mañana entraremos en vacaciones.

De crisis diré que no se planteará hasta después que pasen las fiestas de Navidad. Estos dias festivos se consagran al culto de la familia. Una vez pasada la crisis se planteará oficialmente y será total, por más que se encargará Sagasta de formar nuevo gabinete. En los pasillos de ambas Cámaras se nota mucha desanimacion y se echa de menos á muchos políticos que el «dengue» retiene en casa, como ocurre al jefe de los conservadores que se ha visto obligado á meterse nuevamente en cama.

La Gaceta no publica hoy disposiciones de interés general. Anoche terminaron con el mayor orden y entusiasmo las sesiones de la asamblea de las Cámaras de Comercio, dominando la creencia de que el proyecto de reforma de la contribucion industrial no pasará del estado que ahora tiene.—Pasado mañana llegará á Madrid Romero Robledo.—En Cartagena ha habido entusiasta manifestacion en honor de Peral, que es hijo de aquella poblacion.—Ha muerto el escritor y catedrático de esta Universidad Sr. Sanchez de Castro.—Los telegramas de provincias no contienen noticias de interés. En los centros oficiales reina completa calma. En los salones se piensa en la cena de Navidad, y en los teatros no pasa nada que merezca referirse.

La política en Francia sigue por los cauces conocidos: se acentúa la formacion del nuevo partido conservador ó derecha constitucional, en que entrarán muchos monárquicos.—Cinco ministros en Paris están en cama atacados de dengue. Pronto empezarán los trabajos de un ferrocarril en el estado libre del Congo, que va á terminar en territorio francés.—F.

Una fortuna para la Hacienda.

Hace pocos dias falleció en Barcelona un comandante retirado llamado D. Manuel Fernandez.

Toda la fortuna del comandante que falleció abintestado, consistia en un plato y un vaso, de cuyos objetos se incautó el juzgado, el cual publicó varios edictos llamando á los que se creyeren con derecho á la citada herencia.

No habiéndose presentado nadie á reclamar dichos objetos, el juzgado los ha remitido á la delegacion de Hacienda, para que, con arreglo á las leyes, pasen á ser propiedad del Tesoro público.

Cartera de las ciencias

Ayer se verificaron los exámenes de fin de año, en el colegio Hispano Romano, que bajo la advocacion de Nuestra Señora de las Angustias, dirige D. Melchor Garcia Sanchez.

Los alumnos de primera ensenanza resultaron lucidísimos distinguiéndose en Religion, Gramática, Aritmética y Caligrafía.

En estudios especiales obtuvieron nota «Sobresalientes», los señores Mártes de la Puente, Ortega, Ventaja, Gutierrez, Garcia Jaraba, Larios y Noguezales.

En la seccion Mercantil, obtuvieron titulo definitivo para el desempeño de la Teneñuria de Libros, los Sres. Lopez Salcedo, Garcia, Cuadros, Benavides y Gomez, y los restantes, diplomas de aprobacion del primer curso.

CARTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 346 fanegas. Entrada de hoy, 375 id. Total existencia de hoy, 921 id.—Venta á 10 ptes. 00 cts. la fanega, 12 fanegas. A 10 ptes. 50 céntimos id. 39 id. A 10 ptes. 75 cént. id. 111 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 69. A 11 ptes. 25 cts. id. 57. A 11 ptes. 30 céntimos id. 40. Total vendido, 328 fanegas.—Balance: Existencia, 921 fanegas.—Vendido, 328.—Sobrante para mañana, 395.

CULTOS.

Dia 22.—Domingo 4.º de Adviento y san Demetrio martir.—Jubilé de las 40 horas iglesia de San Justo y Pastor; á las nueve misa cantada; á las cuatro rosario, salve y letania.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las nueve misa mayor y predica D. Gaspar Carrasco.—En San Juan de los Reyes y Hospitalicos rosario y ejercicios.—En

—No creas que me asombro. Vamos á ver, ¿que idea es esa?

—«La muchacha de los millones» debe tener algunos amigos que, al notar su desaparicion, se han lanzado en su busca.

—Si tu idea se reduce á eso, pide que te devuelvan el dinero que has dado por ella.

—¡Aguarda, hombre! Ya verás como no soy tan rana. ¿No te parece que el mocito que te siguió hasta aquí y que se metió en el respiradero para espiarle puede ser uno de los que la buscan? Si es así, creo que introgándole, obligándole á hablar, quizá llegaríamos á saber algo.

—¡Pues tienes razon!—exclamó La Guyana.—Vamos á verlo. ¿Sigues en la ratonera, eh?

—¡Vaya! Y por cierto que las horas deben parecerle siglos.

La Guyana entró en la cueva, seguido de su querida. El miserable acercó su rostro á los hierros de la reja, y riéndose exclamó:

—¡Eh, muñeco! Ya has podido ver le que es pasa á los curiosos. Conmigo no se juega. Anda, avanza un poco, y enseñanos la jeta.

Valentin no comprendió. Las palabras del bandido llegaron hasta él sólo como un rumor, sin que pudiera explicarse el sentido de ellas.

Yacia sin movimiento sobre las barras estendido hacia adelante y con el rostro entre los brazos.

La Guyana le cogió una mano, y agitando la con todas sus fuerzas:

—¡Vamos!—rugió.—Despiértate... Responde... Quizá podamos llegar á entendernos,

Santa Ana, á la oracion, ejercicio de las jornadas de María Santísima al Portal de Belen.—En la Piedad, los ejercicios á devocion al Niño Jesus.—En las Comendadoras, se hace la devocion de los Domingos de San José—Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de las Angustias en su iglesia.—El dia 25 hay misa de aguinado en San Juan de los Reyes á las 6; en Santa Ana á las 7; y en las Capuchinas á ocho.

Grajeas Saez,

DE COMPOSICION VEGETAL É INOFENSIVA.

Curan radicalmente las irritaciones y catarros, Blenorragia (purgacion), Gonorrea (gota militar), Leucorrea (flujo blanco), Estrecheces de la uretra, Incontinencia de orina. Derrames seminales y toda clase de flujos de las vias urinarias.—Se venden en Granada en la farmacia de D. Santos Perez, Mesones números 21 al 23, y principales farmacias y droguerías, á 12 reales frasco.—Por correo certificado, 16 reales.—Al por mayor, Doctor Saez, Barcelona.

En el trascurso del año de 1888 ha recibido dos premios más, por su excelencia, la ya célebre «Agua Florida de Murray & Lanman». En la exposicion de Barcelona, España, obtuvo la medalla de oro y en la de Amberes, Bélgica, la medalla de plata.

En el término de su existencia que hoy cuenta más de tres cuartos de siglo, ha merecido este rico perfume numerosos premios y pruebas de su popularidad; pero ninguno más elocuente que el aumento constante de su venta apesar de las mil imitaciones con que diariamente se engaña al público.

Exíjase siempre la Marca Industrial y señas de Lanman & Kemp, New York.

Orejuela, dentista,

ofrece su nuevo gabinete, Alhóndiga 16, 48 y 20, principal, derecha.

Aviso al público.

En la Fuente Nueva, Acero de Canasteros, núm. 12, se ofrece al público la venta de frangollo en buenas condiciones, el precio de 7 pesetas 90 céntimos la fanega.—Tambien se vende cebo de habas granando, á 9 pesetas fanega.—El frangollo, de dos fanegas en adelante, se lleva á domicilio á 8 pesetas fanega.—Las horas de despacho para domicilio, recibiendo el parroquiano el género, en dicho establecimiento, serán de ocho á diez de la mañana y de cuatro á seis de la tarde; todos los dias menos los domingos. Se despachan habas, cebadas, maiz y moyuelos, á precios arreglados. Tambien se trituran habas á 23 céntimos la fanega, y de diez fanegas en adelante se traen y se llevan á domicilio, encargando al parroquiano para su mayor brevedad cuide de llevar las habas limpias.

Cuerpo pericial de Aduanas.

Preparacion especial para el ingreso en dicho cuerpo. Esta obra se titula Programa razonado, con las asignaturas que se exigen para el ingreso en el mismo. Primero y segundo ejercicio, resumidas sus asignaturas á lo estrictamente necesario; así es que hay individuo que en seis meses sale victorioso, y otros preparados por obras separadas y antiguas, con dos años de estudios salen reprobados.

Al ingresar en el cuerpo de Aduanas, reciben el titulo de pericial, ó sea oficial quinto con un sueldo minimum de 1.500 pesetas y con escala en sus ascensos.

Para más detalles, dirigirse al corresponsal en esta capital, D. Rafael Parra, Administracion de este periódico.

EL LIBRO DE LA CORONACION.

En la Administracion de este periódico, Buensuceso, 6, se vende al precio de 6 pesetas cada ejemplar el libro de la Coronacion de Zorrilla, en el que se comprenden entre otras hermosísimas composiciones las que hubo de leer el ilustre poeta en el grandioso acto de su coronacion.

Precio: SEIS PESETAS.

Para la curacion de los tísicos,

PÍLDORAS ANTISÉPTICAS DEL DR. AUDET. Aprobadas por las sociedades de Medicina de Francia y Nacional de higiene pública de París. Consideradas como único medicamento para tratar la tuberculosis.

Son las Píldoras antisepticas del Dr. Audet á la tuberculosis, lo que la quinina al paludismo. Modifican la expectoracion y la crisis de la sangre, calman la tos, moderan la fiebre, restauran, entonan y avivan el apetito. Remedio para 15 dias, 10 pesetas. En las boticas. Granada, Orti, Pujazon y Gonzalez Perales.—Motril, Ramirez Sanchez.

Médicos corresponsales del Instituto para consultas en Granada: Dr. D. José Gonzalez Lomeña, Mano Hierro, 17, y el Dr. D. José G. Castro, Cuenca, 7 y 9.—Motril, Dr. Martin y Piña.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

y si eres bueno, verás como te sacó de la prision.

Valentin no respondió; pero la mano de La Guyana, que estrechó con violencia la suya, le volvió á la vida, como dijéramos, y el joven dejó escapar algunos gemidos.

—Me parece que las va á liar—dijo brutalmente La Guyana.

—No lo extrañaré—contestó con filosofia La Cereza;—estos alfeniques de ahora no valen para nada.

—Dame un poco de pan y trae un vaso de vino.

La mujer obedeció, y el coloso procuró introducir entre los dientes de Valentin el cuello de una botella; pero los dientes, convulsivamente cerrados, resistieron.

—¡Ya es tarde!—murmuró el bandido.—Me parece que no llega á la noche.

—Mejor que mejor; de esa manera no podrá charlar lo que aquí ha visto.

Ni La Guyana ni La Cereza volvieron á hacer caso de Valentin.

Hemos dejado en segundo término á dos personajes, llamados, sin embargo, á representar un papel importante. Aludimos á Troutat, llamado Augustó, y al prestidijitador Engañabobos.

Troutat, un excelente hombre, padre de ocho hijos, estaba empleado en el Circo Francés. Una noche que limpiaba y alisaba la pista, en el intervalo de un ejercicio á otro, el público, que estaba de buen humor, comenzó á aplaudirle, ofreciéndole un inesperado triunfo. Cada vez que se presentaba á desempeñar su tarea, el público le recibía con aplausos y

Acreditados específicos del doctor Morales.—¡21 años de éxitos!!

PASTILLAS AZOADAS

para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., a media y una peseta la caja. Van por correo.

Café nervino medicinal

Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja. Van por correo.

Píldoras Lourdes.

El mejor purgante antibilioso y de purativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman, para conservar la salud, 1'50 pts. caja. Van por correo.

Impotencia, debilidad,

espermatocrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico-genitales del doctor Morales, a 7'50 pts. caja. Van por correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y antiherpética, a 7'50 pesetas botella.—Inyección Morales, infalible, a 5 pesetas frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad e impotencia. Depósito en Granada, farmacia del Sr. Rubio, y Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

D. José Fernández, lista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieren hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Operaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro platino ó osucó, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la palquería de Soler; su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 15, piso 2.º

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogetas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barricas de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio a domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

De omnibus chocolatiis sibus, illa Reverendos Patres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España a los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con cañela, sin ella y a la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores López Hermanos.

GRAN ALMACEN de música y pianos DE ANTONIO SOLA. SAN MIGUEL ALTA, 1. **Pianos del reino, franceses y alemanes.** Ventas al contado y a plazos. **Gran bazar de camas** ALHONDIGA, NUM. 13, enfrente de la casa del Sr. Cañadas. Gran almacén de hierro y ferretería de los señores **Hijos de Ortega.**

Se traspasa el antiguo y acreditado establecimiento de bebidas, llam. de La Mina.—Razón, P. rtería de Santo Domingo, 3.

AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN. EL MAS EXQUISITO DE LOS Perfumes de Tocador. Perfuma el Cuerpo y Vivifica la Mente EN EL BAÑO. Superior al AGUA DE COLONIA por la delicadeza de su aroma y la durabilidad de su perfume EN EL PAÑUELO. Mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.		Arb. Bot.ª	VINOS.		Arb. Bot.ª	VINAGRES.	
Ajerezado seco.	Rs. 70	7	Blanco añejo seco	Rs. 50	5 1/2	Anisado seco demás grados.	Rs. 70 7'50
Lágrima especial.	" 80	9	Tinto corriente id.	" 40	4	Clase superior.	Rs. 20 3
Pedro Jimenez.	" 80	9	Blanco id. id.	" 40	4		
Moscatel.	" 80	8	AGUARDIENTES.				
Dulce de color.	" 80	8	Anisado superior.	Rs. 110	10		
Amontillado pálido.	" 70	7	Anisado, clase especial, dulce y seco.	Rs. 60	6 1/2		
Tinto añejo seco.	" 60	5 1/2					

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiqueta que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

ISORDOS! ZUMBIDO DE OIDOS, SORDERA catarral, nerviosa, por debilidad, por infección herpética, reumática, sífilítica, escrofulosa, sin ó con flujo y mal olor.—Su cura infalible a toda edad y con gran sencillez. Consultar al DOCTOR KOCH, MONTERA, 33, 1.º MADRID. Gratis los domingos y por carta a provincias. Se envía los medicamentos por correo mandando su valor de pts. 16 en libranza ó sellos. ¡EL ULTIMO y más perfecto adelanto para la cura de los oídos! (GRATIS PROSPECTOS EN TODOS LOS IDIOMAS)

En Granada, botica de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

LA CALVICIE HA MUERTO. POMADA PRODIGIOSA VEGA, para hacer crecer el pelo y las barbas, de FERRANDO y MARTINEZ. Con el uso de este producto, según muestra la instrucción que se acompaña a cada tarro, se consigue limpiar la cabeza de descamaciones furfuráceas, evitar la caída del pelo y darle fuerza y vigor. A los veinte días nace vello en los sitios que ha habido pelo, vello que se transforma en pelo, si se continúa usando y teniendo en consideración a los considerables individuales. El que prueba una sola vez se convencerá. Consulta médica diaria y por correo.—Precios de los tarros: 15, 24 y 30 pesetas. uno.—Desecho continuo. Depósito general San Vicente 194, entresuelo, Valencia. NOTAS. Para que el público tenga garantías de lo que anunciamos, debe verse mos el importe a quien no obtenga algunos de los resultados que indicamos, dirigiéndose a la casa central. Si desean agentes para darle la exclusividad de la venta en provincias. Condiciones ventajosas.



VINOS Y JARABES DE DESPINOY al extracto de HIGADO de BACALAO el único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París SIMPLE Y FERRUGINOSO. Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos. Depósito general: DESPINOY y C.ª 90is, Rue Albouy, Paris. Exigir la Marca de Fábrica la firma y el sello oficial de garantía de la Unión de Fabricantes. Depósito en Granada, farmacia de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

ANTIGUA Y GRAN CONFITERÍA DE TALERO HERMANOS, (hoy D. Nicolás Talero), FUERTA REAL, 2 y 4. En este acreditado establecimiento encontrará el público toda clase de turroneos valencianos de yema, coco, almendra, nieve, fruta, etc., etc.; los exquisitos mantecados y polvorones de Antequera, Viena y Leuzer, y los ricos mazapanes de Toledo. Asimismo se expenden roscos de vino, aguardiente y Loja. Especialidad en almibares de todas clases en lujosos tarros de cristal. Dulces secos superiores, para regalos, su vistosidad y elegantes cajas, a precios sumamente reducidos. Almendras valencianas de todas clases, avellanas, juguetes de dulce en diferentes figuras y con lujosas cintas. No dejar de visitar este establecimiento, PUERTA REAL, 2 y 4.

Almoneda. Se hace de varios muebles. Se venden ricas batatas a 9 reales arroba.—Elvira, 85.

ALMONEDA. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodos, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1. Se alquilan una espaciosa cochera, una cueva y un pajar en P. rtería de Santo Domingo, núm. 27.

FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Doctor en Ciencias Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos ó Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las señoras, jovencitas y niños delicados. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS Por las CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Espic esta Asma: J. ESPIC.) Venta por mayor: J. ESPIC, 20, rue St-Lazare, París y en principales Farmacias de ESPAÑA: 2 fr. la caja.



PÍLDORAS CATÁRTICAS DEL DR. AYER La Mejor MEDICINA de Familia. Premiadada con MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona. Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos a los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes generales en España: VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona. De venta en casa de D. Eduardo Avila y en todas las droguerías y farmacias.



ENFERMEDADES de los NIÑOS RABANO IODADO de GRIMAULT Y C.ª Este Jarabe más activo que el Jarabe antiescorbútico, excita el apetito, disuelve las glándulas, combate la palidez y la flojedad de las carnes, cura el gurmio, las costuras de leche, las erupciones del cutis. Esta combinación vegetal, esencialmente depurativa, se tolera mucho mejor que los ioduros de potasio y de hierro. En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

50.000 jácintos, lampas, monjas, más cebellas de flores propias para plantar en este estación, se somban de recibir directamente de Holanda y se expenden a precios baratísimos en el Jardín de los Franceses y en su Sucursal, Puerta Real, núm. 13. En el mismo establecimiento se realiza toda clase de plantas: árboles, arbustos, frutales, rosales, etc. C. tal g. gratis. Dirección: GIRAUD, Granada.

Acaba de llegar a esta capital el acreditado Francisco Cremades con los legítimos turroneos de gijona, coco, almendra, peladillas, anises, avellanas y piñones. Advertiendo al público que muchos se espantan del nombre del acreditado industrial; y para el nacimiento de todos, el verdadero Cremades, vive en la calle de la Anónidig, 1, pasadizo de la Nave, cuarto núm. 1. Tam bien trae el rico arroz de San Felipe de Játiva.

Acaba de llegar a esta capital el acreditado Francisco Cremades con los legítimos turroneos de gijona, coco, almendra, peladillas, anises, avellanas y piñones.—Tiene su establecimiento en la calle de Reyes Católicos, núm. 15, portal de la fotografía de Ayala.

Se vende una botica en esta capital bien situada y con buen despacho.—Desecho continuo, calle de San Juan de Dios, núm. 55, farmacia.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles en la calle de Elvira, núm. 83.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin. Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en silleros de rejilla a precios arregladísimos.

CRAB-APPLE BLOSSOMS. (Flor de Manzana Silvestre.) El primero, por entre las aguas de olor, y de moda, en la actual estación, es el "Crab-Apple Blossoms" (Flor de Manzana Silvestre) perfume delicado, fragante y de una calidad finísima. Lo prepara la Sociedad "CROWN PERFUME COMPANY," de 177, New Bond Street, que lleva ya destinados para el público algunos de los mas escogidos y preferidos perfumes.—Court Journal. En venta, en todas las casas principales del mundo. THE CROWN PERFUMERY Co. 177, NEW BOND STREET, LONDRES.

